



Consejo Federal del Notariado Argentino - Federación.
C.F.N.A.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2020

*Colegio Escribanos
Colegio Notarial
Señor/a Presidente
Presente*

Ref.: Solicitud Cancillería – Información Urgente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de hacerle llegar una petición de la Dirección Técnica Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto efectuada por el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 5, ante una medida de no innovar decretada en la causa “Trans Pasi S.A. y otros s/ Infracción art. 303 C.P. CPE Nro. 575/2018”

*Asimismo, solicita la colaboración de los Colegios Notariales, para que se informe en carácter de **URGENTE** si los notarios han realizado legalizaciones o apostillado de documentos desde el año 2013 a la fecha, respecto de las personas que se detallan en la nota adjunta.*

Sin otro particular, agradeciéndole su difusión, hacemos propicia la oportunidad para saludarle con distinguida consideración.

FEDERICO J. RODRIGUEZ ACUÑA
SECRETARIO
Consejo Federal del
Notariado Argentino



IGNACIO JAVIER SALVUCCI
PRESIDENTE
Consejo Federal del
Notariado Argentino